



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
27 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-256/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO CNHJ-QROO-212/2026, QUE DESECHÓ LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE UN SENADOR DE LA REPÚBLICA POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS INTERNAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS COORDINADORES DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN DE DICHO PARTIDO POLÍTICO, CON MOTIVO DE PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O ILÍCITOS, EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL DE 2027 EN QUINTANA ROO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES FORMALMENTE COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REENCAUZA EL ESCRITO DE DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-268/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	RAFAEL REYES MARTÍNEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL EXPEDIENTE TESLP/JDC/06/2026, QUE CONFIRMÓ EL ACUERDO CG/2026/MAR/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DICHA ENTIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE DIO CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE SOLICITUD DE CONSULTA PARA EL CAMBIO DE SISTEMA DE ELECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE TANCANHUITZ, TANLAJÁS Y SAN ANTONIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL MONTERREY ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER ESTE ASUNTO. SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA CITADA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	UNANIMIDAD
3.	SUP-JDC-272/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	PRESUNTA OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, DE DAR TRÁMITE A LOS ESCRITOS DE QUEJA PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE, EN LOS QUE SOLICITÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DEL POSICIONAMIENTO ANTICIPADO DEL SENADOR EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, PARA QUE CESE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS PAUTADAS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES FORMALMENTE COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REENCAUZA EL ESCRITO DE DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL REFERIDO TRIBUNAL LOCAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
27 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
4.	SUP-JDC-287/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	VÍCTOR HUGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA	SUPUESTA OMISIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, ASÍ COMO DE DIVERSOS ÓRGANOS NACIONALES ADMINISTRATIVOS Y DE AFILIACIÓN DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO, DE DAR RESPUESTA FUNDADA, MOTIVADA Y DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, A LA SOLICITUD Y REQUERIMIENTOS DEL ACTOR, PARA SER AFILIADO A DICHO PARTIDO POLÍTICO, PARA PARTICIPAR EN FUTUROS PROCESOS INTERNOS, LO CUAL, VULNERA SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOTAR Y SER VOTADO; ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE MECANISMOS INTERNOS EFICACES Y MATERIALMENTE ACCESIBLES PARA LA AFILIACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL SALTO DE INSTANCIA SOLICITADO POR EL ACTOR. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA PARA QUE RESUELVA CONFORME A DERECHO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA REFERIDA COMISIÓN. EN CONSECUENCIA, ENVÍENSE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	UNANIMIDAD
5.	SUP-JDC-288/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	DATO PROTEGIDO	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	UNANIMIDAD